



HEROICA  
**CIUDAD  
JUÁREZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016



H. CUERPO DE REGIDORES  
Núm. De Oficio REG/ARR/031/13

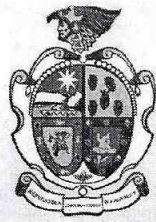
**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 111 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, se permiten presentar el presente Dictamen y Proyecto de Acuerdo, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 06 de diciembre del año 2013; bajo las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

**PRIMERO.-** Es el caso de que se recibió solicitud por parte del Ing. Heriberto Jara Vázquez, Rector de la **Universidad Tecnológica Paso del Norte**, la cual es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, en donde solicita apoyo económico para sufragar las necesidades económicas que se generan en dicha institución educativa.

**SEGUNDO:** La Universidad Tecnológica Paso del Norte es una Universidad de reciente creación y brinda una alternativa de educación superior de calidad en el Norponiente del Municipio de Juárez, ubicada en Puerto Anapra, creada por Decreto No. 1240/2013 II.P.O., como un organismo público descentralizado de Gobierno del Estado de Chihuahua y publicado en el periódico oficial del Estado el 20 de abril del 2013.

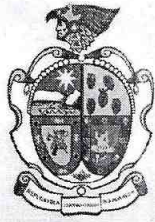


**TERCERO:** En su mayoría, los estudiantes habitan en la zona de influencia que comprende las colonias Puerto de Anapra, Lomas de Poleo, Felipe Ángeles, Ladrillera, 16 de Septiembre, Insurgentes y Fronteriza, entre otras, que se caracterizan principalmente por la gran cantidad de necesidades y carencias que sufre la población ahí asentada y actualmente es la única institución de educación superior en ese sector de la ciudad, por lo que la función que cumple la universidad tiene un alto impacto social al atender a jóvenes del poniente de la ciudad.

**CUARTO:** Por otra parte, la Universidad Tecnológica Paso del Norte y el Municipio de Juárez, celebrarán un convenio para el beneficio de hijos de policías municipales, que consiste en otorgar un descuento del 100% en el pago de colegiatura y por lo que respecta a los hijos del resto de los empleados municipales, se les realizará un estudio socioeconómico para determinar el porcentaje de descuento sobre la colegiatura a nivel técnico superior universitario; es por lo que los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, emite el siguiente:

#### **DICTAMEN:**

Se aprueba por la Comisión de Hacienda, otorgar apoyo económico a la Universidad Tecnológica Paso del Norte, a través del Rector de dicha institución educativa Ing. Heriberto Jara Vázquez por la cantidad de \$145,491.51 (ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y un pesos 51/100 M.N.), en una única exhibición, toda vez que la función que desempeña la Universidad tiene un alto impacto social al atender a 743 alumnos que están teniendo la oportunidad de lograr educación de excelencia académica, por lo que el apoyo económico no constituye un daño al patrimonio municipal, por el contrario, contribuye a elevar la calidad de vida de los estudiantes.



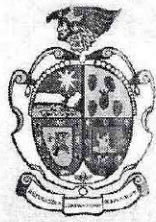
Además de que la Universidad Tecnológica Paso del Norte y el Municipio de Juárez, celebrarán un convenio para el beneficio de hijos de policías municipales, que consiste en otorgar un descuento del 100% en el pago de colegiatura y por lo que respecta a los hijos del resto de los empleados municipales, se les realizará un estudio socioeconómico para determinar el porcentaje de descuento sobre la colegiatura a nivel técnico superior universitario.

Es por lo que los suscritos Regidores solicitamos, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento la solicitud de apoyo económico a favor de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, por la cantidad de \$145,491.51 (ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y un pesos 51/100 M.N.), debiendo recoger el título de crédito que ampara la citada cantidad quien legalmente la represente, o bien el Rector de dicha institución educativa Ing. Heriberto Jara Vázquez, los cuales le serán entregados en una sola exhibición dentro de los siete días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se autorice por parte del Ayuntamiento el presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.



**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"**  
**CD. JUAREZ, CHIH. A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013.**

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA**



**C. ALBERTO REYES ROJAS**  
**COORDINADOR**



**C. ZURI SADDAY MEDINA REYES**  
**SECRETARIA**



**C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ**  
**VOCAL**



**HONORABLE  
CUERPO  
DE REGIDORES**